

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00417885- -UNC-ME#FCS

## VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prosecretario de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita el llamado Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición de un cargo Nodocente de categoría 3665/1, para cumplir funciones de Supervisor/a Jefe/a en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales; y

## CONSIDERANDO:

Que en EE 2023-00937925-UNC-ME#FCS se incorpora PV-2023-00952361-UNC-SAD#FCS, donde el Secretario de Administración (FCS), informa que existe disponibilidad presupuestaria para hacer lugar a lo solicitado, en virtud de la vacante producida por la jubilación de la Esp. Magdalena Laura Siderides.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece en el Título 4, el régimen de selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos 24° al 46°).

Que por OHCS Nº 07/2012, se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06.

Que se han cumplimentado los actos preparatorios, para el presente llamado a concurso.

Que se han incorporado las especificaciones y requerimientos del cargo en Formulario Anexo II, conforme a la OHCS  $N^0$  07/2012.

Que mediante RD Nº 268/24 se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso.

Que la Junta Examinadora, elevó temario para la convocatoria del mismo.

Que se ha cursado nota a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín", para que designe veedor/a para el presente concurso

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Cerrado Interno, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Nodocente categoría 3665/1, a fin de cumplir funciones de Supervisor/a Jefe/a en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales; con una dedicación de 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, más los adicionales de Ley conforme al Decreto 366/06 Sector Nodocentes.

ARTICULO 2°: Podrán participar en el Concurso Cerrado Interno, el personal de planta permanente de la Facultad de Ciencias Sociales. (Art. 4º inc a OHCS Nº 07/2012).

ARTICULO 3°: Se establecen los siguientes requisitos:

- a) Condiciones Generales:
- 1- Poseer conocimientos sobre el Decreto 366/06 (CCT Nodocentes), OHCS 7/12 (Régimen de Concursos Nodocentes) y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.
- b) Condiciones Particulares:
- 1- Poseer Título de Grado en Comunicación Social. NO EXCLUYENTE
- 2- Predisposición para el trabajo en equipo. Buen trato con autoridades, compañeros y terceros.
- 3- Experiencia comprobable en las funciones específicas en secretarías, áreas o direcciones de comunicación en instituciones públicas o del tercer sector. NO EXCLUYENTE.
- 4- Conocimiento de Normativa vigente de Política Feminista (RHCD FCS 60/19; RHCS 1011/15; RD FCS 138/19; y HCS 208/19).
- 5- Aprobar la O posición que consistirá en prueba teórico práctica, sobre el temario que como Anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

ARTICULO 4º: De las Inscripciones al Concurso: La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por correo electrónico a la cuenta oficial de la Facultad de Ciencias Sociales, mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar, adjuntando los antecedentes y demás documentación en formato PDF, ASUNTO: Inscripción a Concurso Nodocente de cargo 3665/1, Área de Comunicación Institucional de la FCS. El correo debe ser enviado desde una cuenta oficial de la UNC y a nombre exclusivo de el/la aspirante. Las inscripciones se receptarán desde el día Lunes 24/06/2024, hasta el día Viernes 28/06/2024 inclusive, de 9:00 a 13:00 horas. Los/as interesados/as deberán presentar en archivo adjunto (Formato PDF) el "Formulario de Inscripción" Anexo III Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la UNC (OHCS 07/12) y sus antecedentes siguiendo el mismo orden establecido en dicho formulario, y en un solo archivo de formato PDF. La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes a los fines de elevarla junto con los antecedentes a la Junta Examinadora.

ARTICULO 5°: El temario y el material de estudio de la prueba teórica práctica, estará disponible en la página web de la facultad de ciencias sociales, https://sociales.unc.edu.ar en el sector Nodocentes.

ARTICULO 6°: La Oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. Ambas instancias, en forma presencial en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria. El examen teórico práctico será escrito y tendrá una duración máxima de dos horas y se realizará el jueves 4 de Julio de 2024 a las 10:00 horas. El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar donde se realizarán las Entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos/as postulantes que hayan alcanzado a menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

ARTICULO 7°: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora una hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29° del Reglamento de Concursos Nodocentes de la OHCS 07/12.

ARTICULO 8°: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Reglamento de Concursos Nodocentes de la OHCS 07/12.

ARTICULO 9°: Citar a la Junta Examinadora conforme al Artículo 17°, inc. B, del Reglamento de Concursos Nodocentes de la OHCS 07/12, en forma presencial el día Lunes 01/07/2024 a las 11:00 hs., en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria.

ARTICULO 10°: Protocolizar, Publicar, Comunicar. Notificar a los miembros/as de la Junta Examinadora y a la Asociación Gremial San Martín de Trabajadores Nodocentes UNC. Cumplido Pase al Área de Recursos Humanos de la FCS para la prosecución del trámite y oportunamente archivar.